



Solicitud de pedido N°: 10062306

CAPITULO I

1.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE:

- **LOTE 1:** Apoyo Técnico en la herramienta JBOSS WEB SERVER.
- La empresa adjudicataria brindará dichos servicios a efectos de facilitar la gestión y actualización del software mencionado, conforme la descripción del punto 2.1.1 del aparatado «DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO» del CAPITULO II.

- a) **LOTE 2:** un servicio anexo de Guardias para el horario no comprendido en la contratación de servicios para brindar apoyo técnico en la herramienta JBOSS WEB SERVER, conforme la descripción del punto 2.1.2 del aparatado «DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO» del CAPITULO II.

FORMAS DE ENTREGA DE LA OFERTA:

- **SOLAMENTE PRESENCIAL** deberá entregarse en sobre cerrado Original y Copia en: OSE Edificio Cordón, Carlos Roxlo 1275, 1er. Piso puerta 17, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y luego de dicho horario puede dejarla en el buzón, deslizando por debajo de la puerta.

La fecha y hora límite de presentación de la oferta es:

Fecha de Entrega : 21/2/2020

Hora límite de Entrega: 11:00

Luego de esta fecha y hora no se aceptará ninguna oferta.

LAS OFERTAS ESTARÁN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES UNICAMENTE POR 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LAS MISMAS.


IMPORTANTE:

Ud. Recibirá la presente Solicitud de Cotización por fax; agradecemos que de tener dudas ó tener problemas en la recepción del mismo, se contacte al 1952-1754 para hablar con la Sra. Ivonne Maurente.

De ser necesario solicitar alguna aclaración al OBJETO de la presente CDD, Ud. Deberá mandar vía mail a: imaurente@ose.com.uy y mgalmez@ose.com.uy las consultas que entienda pertinentes.

Las mismas deberán ser enviadas hasta las 48:00 horas anteriores a la fecha/hora de entrega que se haya estipulado.

A/C Martín G. Gálmez
Jefe Gestión Equipamiento Informático
GTI – GEI


Sra. Ivonne Maurente
Encargada Gestión de Compras
GTI – GEI



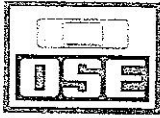
CAPITULO II

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- **2.1.1.1** Se pretende contratar a una empresa con experiencia en la herramienta que está instalada como motor de aplicaciones en el sistema comercial de OSE (SGC), RRHH (sistema de recursos humanos) y GMANT (sistema de mantenimiento de planta), Sistema de Pagos y Aplicativos que corran en J2EE, y Sistema de Lecturas SGC con personal experimentado.
El servicio se brindará de Lunes a Viernes en días laborables por un lapso de 4 hs diarias en la franja horaria comprendida entre las 8 y las 18 hs a ser este de mutuo acuerdo con OSE el horario de acuerdo a las necesidades del servicio.

2.1.1.2 El servicio deberá incluir las siguientes especificaciones técnicas:

- a. Actividades de mantenimiento en producción.
- b. Actividades de soporte al equipo de Administración de Aplicaciones
- c. Actividades de atención de emergencias ante sucesos imprevistos
- d. Actividades de definición, planificación, configuración y mejora de la infraestructura
- e. Monitoreo y análisis ante eventuales fallos de los aplicativos detallados y de los WS (Web Services relacionados) u otros que la administración disponga.
- f. Asistencia, consultoría y/o parametrización, instalación, configuración de logs que se requieran. (Syslog – log4j Tomcat)
- g. Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON – JBOSS OPERATIONS NETWORK u otros que la administración disponga e instalación de agentes respectivos en S.O Windows, AIX, Linux)
- h. Asistir eventualmente al área de administración unix en temas relativos a los ambientes aplicativos que están alojados sobre sistemas operativos AIX y/o Linux
- i. Desarrollo de automatismos de despliegue y configuración de infraestructura (DevOps)
- j. Instalación, configuración y mantenimiento, upgrades de Jboss Web Server (JBoss Enterprise Web Server 2x, JBoss Web Server 3x y versiones siguientes que la administración decida instalar.)
- k. Configuración de JDBC para Base de Datos Oracle 10g , 11g y 12c y trabajo en conjunto con el área de Bases de Datos para determinar problemas a solucionar en la conexión con la BD respectiva del aplicativo que reporta el problema.
- l. Administración de Sistemas Operativos Unix – Preferentemente AIX.
- m. Programación J2EE y Scripts
- n. Instalación, configuración en distintos modos de Apache HTTP Server
- o. Reporte de incidentes con Red Hat Support



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- p. Definición de arquitecturas de alta disponibilidad, distribución de carga para proyectos complejos.
- q. Instalación y parametrización de ambientes (CAPA, TEST, QUALITY ASSURANCE, PREPROD, PROD).
- r. Asesoramiento sobre la implantación de nuevos productos de Software relativo a la infraestructura montada en OSE.
- s. Requerimientos puntuales aplicables al momento de uso de la herramienta que deban cubrir las actualizaciones tecnológicas del producto en OSE.
- t. Apoyo funcional a cualquiera de los puntos señalados.
- u. Confección de manuales Operativos y de Procedimientos

2.1.2 Descripción del servicio anexo de guardias:

Se solicita un servicio de guardias, que permita una cobertura 7x24 de lunes a domingo donde OSE contratará 10 hs mensuales de guardia, **se deberá indicar el precio de la hora consultor/guardia.**

NOTA: OSE brindara la infraestructura necesaria (excluyendo el equipo para establecer la conexión) para permitir accesos remotos. El proveedor deberá ajustarse a los requerimientos técnicos que defina la administración para permitir las conexiones remotas

2.2 CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

2.2.1 La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento de todos los factores que influirán en la prestación del servicio.

2.2.2 Asimismo implica el conocimiento total de los requisitos para el cumplimiento de lo previsto en la presente contratación y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de los mismos.

2.3 DE LAS EMPRESAS OFERENTES

2.3.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

2.3.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SERVICIO:

- . Instalación y configuración de JBoss Web Server (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración de Apache HTTP Server (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración ModSecurity: Open Source Web Application Firewall (mínimo 3 años).
- . Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON – JBOSS OPERATIONS NETWORK (mínimo 3 años).

La Empresa deberá acreditar:



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Haber provisto en los últimos 3 (tres) años en carácter de proveedor principal o subcontratista en 1 (uno) contrato similar al ofertado

2.4 DE LA FORMA DE COTIZAR

2.4.1 La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial:	
Razón Social	:
Nro. De Rut	:

2.4.2. Se deberá cotizar precio por hora consultor.

2.4.3 Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

2.4.4 No se admitirán cotizaciones parciales, ni ofertas alternativas o variantes.

2.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

2.5.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, las características del servicio cotizado y los antecedentes de oferente.



CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

REQUISITOS PARA OFERTAR

3.1 DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1. El Oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado y de OSE.
2. La Administración podrá verificar si la Empresa oferente cumple que al momento de la presentación al presente llamado estar habilitada en forma ininterrumpida en los últimos 2 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD.
3. Tener una antigüedad ininterrumpida en la plaza nacional de 8 (ocho) años debiendo presentar la documentación que avala éste requisito.
4. La Administración verificará que el oferente tenga una conducta intachable en el Registro de Proveedores de OSE en los últimos 3 años inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la presente CDD. Si el oferente hace menos de 3 años que está inscripto, se tomará su conducta desde la fecha de inscripción.
5. **El solo hecho de que el oferente no presente toda la documentación que se exige para cada uno de los 4 (cuatro) puntos aquí señalados será causa suficiente para que OSE descarte la oferta.**

3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

3.2.1 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente especificación, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F)

3.3 DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.3.1 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.3.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3.3 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3.3.4 Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

3.3.5 La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3.4 DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.4.1 Se deberá indicar si los precios cotizados incluyen IVA, de lo contrario se considerará incluido en la oferta.

3.4.2 Se deberá indicar el tipo de moneda. Si no se especifica, se considerará el valor en Moneda Nacional.

3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

3.6 DE LA ADJUDICACIÓN

3.6.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.6.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

3.7 DE LAS CONDICIONES DE PAGO:

3.7.1 El plazo de pago deberá ser 60 días de fecha de factura

3.7.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el artículo anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

3.7.3 La Administración rechazará de plano las ofertas que presenten otros tipos de puniciones que la indicada en el artículo precedente o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

3.7.4 Los recargos se liquidarán únicamente a solicitud de los oferentes conforme a los procedimientos establecidos por la Oficina de Ajuste de Precios.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3.8 DE LA FACTURACIÓN

3.8.1 A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275, una vez que la Gerencia de Tecnologías de la Información, proporcione el N° de hoja de servicio.

3.9 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

3.9.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 90 días a partir de la fecha de apertura de ofertas.

3.9.2 Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

3.10 AJUSTE DE PRECIOS

3.10.1 La única fórmula de ajuste que regirá para las variaciones de precio de las ofertas cotizadas, será la establecida en este artículo, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

$$P = P_o (I/I_o)$$

P = Precio actualizado.

P_o = Precio de la oferta.

I = Índice de salarios del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de realizado el servicio.

I_o = Índice del salario del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

3.10.2 Los cambios de precios que surjan por la variación del parámetro señalado se reconocerán cuando ocurra en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las propuestas y la fecha en que queda cumplido el servicio dentro de los plazos de ejecución fijados en la oferta.

3.10.3 A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a los servicios realizados en el mes, conforme a los plazos indicados en el presente pliego, en la Gerencia de Tecnologías de la Información.



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

3.10.4 La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura de los servicios realizados.

3.10.5 Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de finalizado el contrato.

3.10.6 En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedan a exclusivo juicio de esta Administración.

3.10.7 El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de OSE, pudiendo llegarse a la rescisión del contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

3.10.8 La Administración podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

La oferta deberá estar firmada y sellada.